



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 050013105004201100680-01
RADICADO INTERNO: 69161
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
AMPARO DEL SOCORRO AMAYA,
HECTOR FERNANDO OROZCO
VALENCIA
RECURRENTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS
PROTECCION S.A.
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL5189-2020
NO CASA-CON COSTAS. CON
ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS
MAGISTRADOS DRES. GERARDO
BOTERO ZULUAGA, CLARA CECILIA
DUEÑAS QUEVEDO E IVÁN MAURICIO
LENIS GÓMEZ.
DECISIÓN: **DR. JORGE LUIS QUIROZ**
MAGISTRADO PONENTE: **ALEMAN**

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 13/01/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/01/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18 de enero de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 11
de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio', written over a horizontal line.